



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	12 FEB. 2025 Hs. 12:49
Numero:	44 Fojas: 0
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 12 / 25

LETRA: B.P.J. D.F

Ushuaia, 12 FEB. 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a fin de presentar formal pedido de INFORME respecto al pasaje peatonal (puente) emplazado en el Arroyo Buena Esperanza que vincula las calles Marcos Zar y Damiana Figue de nuestra Ciudad que a la fecha se encuentra destruido conforme se documenta mediante material fotográfico que se adjunta a la presentación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento en el pedido de Informe de los concejales y concejalas de este Concejo Deliberante.

Saludo a Ud. Atentamente.

Dainio FREIBERGER
Concejal del Bloque P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Se presenta este pedido de informe con el propósito que el Poder Ejecutivo Municipal por el área que corresponde cumpla en brindar información en relación al pasaje peatonal (puente) emplazado sobre el Arroyo Buena Esperanza que vincula las calles Marco Zar y Damiana Figue de nuestra ciudad.

Actualmente el mencionado paso peatonal ha sido removido por personal municipal de esta forma se elimina un paso peatonal utilizado por nuestros vecinos y en especial por el alumnado, padres y docentes de los establecimientos escolares que se encuentran en ese sector de la Ciudad.

Es importante remarcar que en proximidades a este paso peatonal se encuentra la Sociedad Italiana de Ushuaia, institución, sita en Marcos Zar 403 en el Barrio Almirante Solier de la Ciudad de Ushuaia que mantiene un firme compromiso con la comunidad fueguina, quienes dan visitas guiadas en el barrio Solier a estudiantes de la carrera de turismo de la Universidad Tierra del Fuego y a turistas de nacionalidad italiana que visitan la institución siendo una razón más para que desde el Municipio se acompañe esta loable iniciativa con acciones positivas como es el mantenimiento de los espacios públicos, removiendo los desechos que se encuentran en el sector lo que se puede observar en el material fotográfico que se acompaña.

Es importante resaltar que el 27 de diciembre del año 2024 se informó a la Oficina de Atención del Vecino el mal estado del pasaje peatonal de referencia y luego de ello se produce el desarme del mismo dejando los desechos en el sector y no se visualiza inicio de obra para su reemplazo.

Por lo que solicito a los Sres. concejales y Sras. concejalas me acompañen con la solicitud de pedido de informes al Departamento Ejecutivo Municipal.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

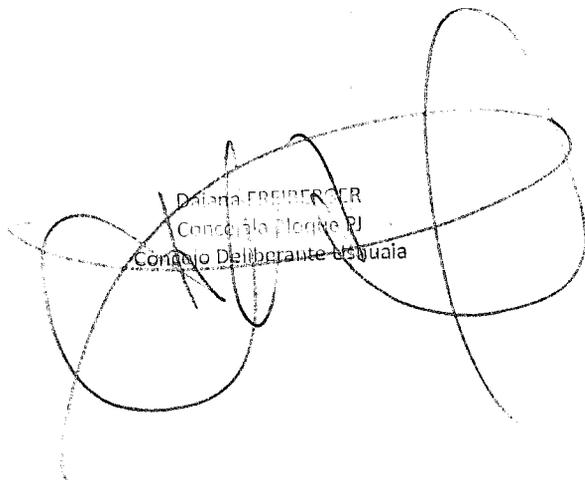
ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al estado del pasaje peatonal emplazado sobre el arroyo Buena Esperanza que vincula las calles Marcos Zar y Damiana Figue de la Ciudad de Ushuaia.

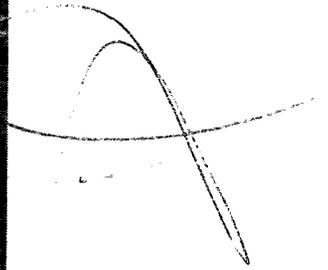
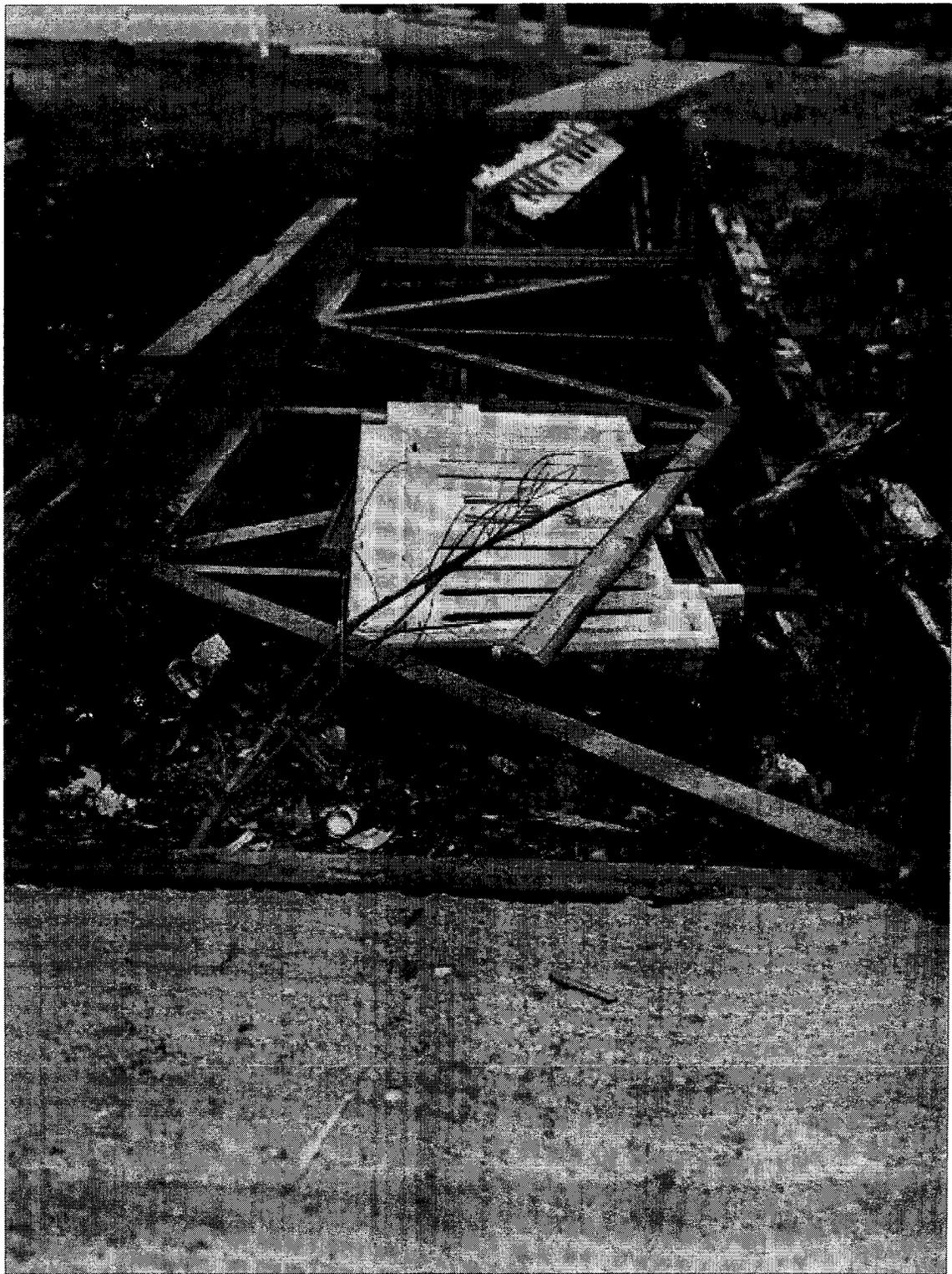
ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente resolución a la Presidencia del Concejo Deliberante de Ushuaia.

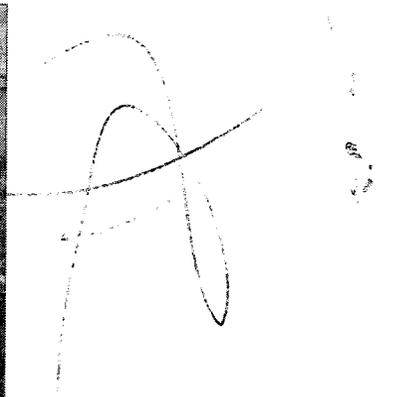
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION N° _____

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


Daniela FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia







Handwritten scribbles or marks on a white background.